
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
052	/23

Montevideo, 17 de marzo de 2023

VISTO: lo solicitado por el Docente con funciones de gestión de la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado de los Cursos de Mecánica de Fluidos e Hidráulica / Hidráulica Aplicada de la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/04/2023 y hasta el 31/07/2023 la extensión horaria de 8 horas semanales a Agustín Menta Romano para atender las instancias sincrónicas virtuales, presenciales y de laboratorios debido a que las mismas han tenido un incremento de matriculados.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 8 horas semanales, a Agustín Menta Romano documento de identidad N° 4.296.583-4 a partir del 01/04/2023 y hasta el 31/07/2023.

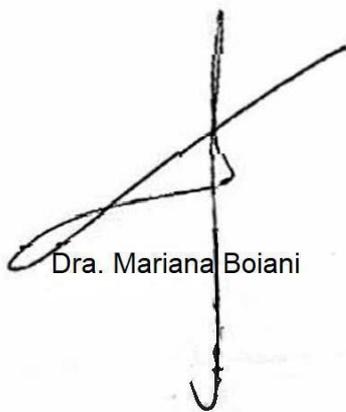
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgter. Amadeo Sosa



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani